

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acta de la Quinto Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, Estado de México 2019 - 2021.

En el Municipio de Texcalyacac, Estado de México, siendo las **once horas con cuarenta y seis minutos** del día **once de febrero del dos mil veintiuno**, se encuentran reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, Estado de México, con fundamento en el artículos 115 fracción I párrafos primero y segundo, fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 y 128 fracciones I, II, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31 fracción I, 41, 48 fracciones I, II, III, V, VII y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; 5, 8 y 9 fracción II del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac; previamente convocados, los Ciudadanos: Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Adrián Valle Alonso, **Síndico Municipal**; Araceli Barrera Santillán, **Primera Regidora**; Aldo Monroy Segura, **Segundo Regidor**; Begonia Reyes Ramírez, **Tercera Regidora**; Pasante en Derecho Lázaro Nerick Hernández Ramírez, **Cuarto Regidor**; Elva Martha Gómez Moreno, **Quinta Regidora**; Martín Hinojosa Barrera, **Sexto Regidor**; Evelin Pilar Gutiérrez Solano, **Séptima Regidora**; Yanelli Gutiérrez Rojas, **Octava Regidora**; Alejandro Mata González, **Noveno Regidor**; Miriam Guadalupe Díaz Muñoz, **Décima Regidora**; e Ingeniero Jozuar Zuñiga Palacios, **Secretario del Ayuntamiento**; para la celebración de la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, a fin de atender asuntos de tutela administrativa e interés común para este Municipio.

Primero.- En uso de la voz la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional: solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Inegrante	Asistencia
Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional	Presente
Lic. Adrián Valle Alonso, Síndico Municipal	Presente
C. Araceli Barrera Santillán, Primera Regidora	Presente
Aldo Monroy Segura, Segundo Regidor;	Presente
Begonia Reyes Ramírez, Tercera Regidora;	Presente
Pasante en Derecho Lázaro Nerick Hernández Ramírez, Cuarto Regidor;	Presente
Elva Martha Gómez Moreno, Quinta Regidora;	Presente
Martín Hinojosa Barrera, Sexto Regidor;	Presente
Evelyn Pilar Gutiérrez Solano, Séptima Regidora;	Presente
Yanelli Gutiérrez Rojas; Octava Regidora;	Presente
Alejandro Mata González, Noveno Regidor;	Presente
Miriam Guadalupe Díaz Muñoz, Décima Regidora	Presente

El Secretario del Ayuntamiento: informa la Presidenta Municipal la presencia de 10 Regidores y Regidoras y un Síndico Municipal; por lo tanto, la Presidenta Municipal Constitucional, declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión.

Segundo.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar cumplimiento con lo solicitado y se dio inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

4. Presentación de asuntos a tratar y turno a comisiones.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Interacción del Comité para la Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes del Municipio de Texcalyacac.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Integración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al tesorero Municipal Llevar acabo los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, que incluyen aplicaciones, reducciones, cancelaciones, trasposos entre programas y entre cuentas, a fin de tener un mejor control y contar con la suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades del Ayuntamiento.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar se lleven a cabo las afectaciones contables que sean necesarias a la cuenta 3221 "Resultados de ejercicios fiscales anteriores", durante el ejercicio fiscal 2021.
9. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulte a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Alfonso M

E. Hernández



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: está a su consideración compañeros; no habiendo comentarios sobre este particular y asentando sin asunto general, la Presidenta Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edificio la propuesta de Orden del Día.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

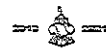
ACUERDO ORD/021/02/2021
Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 8 y 9 fracción II del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por unanimidad de votos de los ediles presentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, sin inscripción en asuntos generales.

Tercero.- En uso de la voz la Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo Presidenta Municipal de Texcalyacac solicita al Secretario de continuidad con el orden del día.

En tanto, el Secretario manifiesta que es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día jueves cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de este Cabildo.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Alejandro' and 'Textcalyacac'.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día jueves cuatro de febrero del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: está a su consideración, no habiendo igualmente comentario solicitado al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, por favor. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día jueves cuatro de febrero de 2021, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

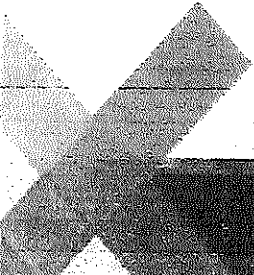
ACUERDO ORD/022/02/2021
Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 8 y 9 fracción II del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día jueves cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.

Cuarto.- El Secretario del Ayuntamiento informa que el cuarto punto del orden del día es el referente a los asuntos a tratar y turno a comisiones, referente al punto el Secretario del Ayuntamiento informa que la dependencia no cuenta con expedientes que deban de ser turnados a alguna comisión, por lo tanto, el punto quedado agotado.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Alfonsina V

Elaborado por...





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Quinto. - En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que es el punto relativo a la presentación, discusión y aprobación, en el seno de la Interacción del Comité para la Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes del Municipio de Texcalyacac.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que: Derivado de que, en el ejercicio de las atribuciones de fiscalización, auditoría y revisión de la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los municipios; así como los fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito; se identificó que los servidores públicos municipales que tenían a su cargo el registro contable y presupuestal de los ingresos y egresos públicos de este municipio; registraron en la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes Propios", obras que se encuentran consideradas como del dominio público y/o en bienes propios que al concluir éstas o al cierre del ejercicio, no han transferido el saldo al resultado del ejercicio, así como también, reparaciones, mantenimientos y apoyos, estos últimos registrados erróneamente en esta cuenta por falta de interpretación.

En esta tesitura, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dio a conocer a las entidades municipales los "LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO", mismos que fueron publicados en Gaceta del Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2016; los cuales establecen puntualmente disposiciones generales para su aplicación, quienes son los sujetos obligados a observar los Lineamientos, la forma en que se ha de realizar la coordinación de los trabajos de depuración, la descripción de las obligaciones del comité de depuración, así como la forma y documentación que se debe integrar para llevar a cabo el proceso de depuración.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Es así que, de conformidad a lo establecido por los numerales **DÉCIMO** y **DÉCIMO SÉPTIMO** de los mencionados Lineamientos y con la finalidad estar en aptitud de cumplir con la obligación legal estipulada de llevar a cabo el proceso de depuración de la cuenta "**CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS**" es necesario la integración del "**COMITÉ PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS**" del Municipio de Texcalyacac, mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

Cargo	Servidor Público
Presidente	C. P. Raúl Serrano Peralta
Secretario	Lic. Vanessa Alvirde Maximino
Vocal	Arg. Lázaro Reyes Murguía
Suplente del Presidente	C. P. Balfre Serafín Leyva
Suplente del Secretario	Lic. Javier Bautista Uribe
Suplente del Vocal	Arg. Adolfo Alanís Lagunas

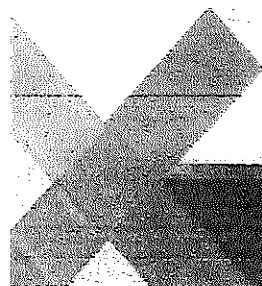
Le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del proyecto que se pone a consideración del pleno, toda vez que se dispense a cada uno de los ediles con anterioridad, si no existe comentario al respecto.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORD/029/02/2021

Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Décimo y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes Propios de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; 5, 8 y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

9 fracción II del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la integración del "Comité para la Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes Propios" del Municipio de Texcalyacac; mismo que queda integrado de la siguiente forma:

Cargo	Servidor Público
Presidente	C. P. Raúl Serrano Peralta
Secretario	Lic. Vanessa Alvirde Maximino
Vocal	Arq. Lázaro Reyes Murguía
Suplente del Presidente	C. P. Balfre Serafin Leyva
Suplente del Secretario	Lic. Javier Bautista Uribe
Suplente del Vocal	Arq. Adolfo Alanís Lagunas

Sexto.- En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal instruye al Secretario dar continuidad con el orden del día.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa que es el referente a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Integración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

En uso de la voz la Presidenta Municipal comenta: señores y señoras regidoras, síndico municipal, como bien saben y de conformidad al Decreto Número 230, en el cual; Se reforma la fracción I Bis, el primer y segundo párrafo de la fracción XXIV Quáter y, el primer y segundo párrafos de la fracción XXIV Quíntes del artículo 31; la fracciones XIII bis, XIII ter, el párrafo primero, segundo, tercero y cuarto de la fracción XIII Quáter, las fracciones XVI Bis, XXIII, y XXIV del artículo 48 y, las fracciones II Bis y XX del Artículo 96 Quáter, y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente a la fracción XXIV Quáter, un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, a la fracción XXIV Quíntes y una fracción XXIV Sexties al artículo 31, la fracción XXV al artículo 48 y las fracciones XXI y XXII al artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. De conformidad también por parte de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Dentro de este contexto la Ley en cita refiere la integración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, el cual deberá de

[Handwritten signature]
ENTRADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

estará integrado por las personas titulares de las Direcciones municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes, un representante de las Cámaras Empresariales, así como un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal. Será presidido por la o el Presidente Municipal o quien éste determine, y tendrá la finalidad de establecer la factibilidad para la operación de las actividades comerciales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del proyecto que se pone a consideración del pleno, toda vez que se dispuso a cada uno de los ediles con anterioridad, si no existe comentario al respecto.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORD/024/02/2021

Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México 5, 8 y 9 fracción II del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la integración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, en los siguientes términos:

Primero.- El Comité quedara integrado de la siguiente manera y se instruye al Secretario del Ayuntamiento notificar el presente acuerdo y sea instalado el Comité:

(Vertical signatures and handwritten notes on the right margin)



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

[Handwritten signature]
E. Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Vanessa

[Handwritten signature]

Cargo	Secretarios Públicos
Presidente	Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
Secretario	Lic. Lizbeth Mejía Yáñez
Vocal	Alejandro Albarrán Cárdenas
Vocal	Misael Paredes Lara
Vocal	Ricardo Hernández Torres
Vocal	Alejandro Guerrero Gutiérrez
Vocal	C. Ivonne Olivares Valverde
Vocal	Un representante de las cámaras empresariales
Vocal	Lic. Alejandro Hernández Martínez
Vocal	Lic. Vanessa Alvirde Maximino

Segundo.- El Comité deberá de elaborar las filiaciones jurídicas reglamentarias correspondientes de conformidad con lo establecido, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles contados a partir de su entrada en vigor.

Séptimo.- En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal instruye al Secretario dar continuidad con el orden del día.

Por lo tanto, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referido a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al tesorero Municipal llevar acabo los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, que incluyen aplicaciones, reducciones, cancelaciones, traspasos entre programas y entre cuentas, a fin de tener un mejor control y contar con la suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades del Ayuntamiento.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: para desahogar el séptimo punto del Orden del Día la Presidenta Municipal Constitucional expone que: De conformidad al Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus artículo 305 en el cual se establece que el presupuesto de egresos se ejercerá de acuerdo con lo que determine el Decreto de Presupuesto de Egresos y demás disposiciones que establezca la Secretaría y la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias; en su numeral 310 nos indica que el Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones,



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

los diferimientos, los cancelaciones de los recursos presupuestarios en los programas en los casos establecidos dentro del mismo ordenamiento. En relación con el numeral 317 nos indica que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura.

Por tal motivo, pongo a su consideración autorizar al Tesorero para realizar los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de tener un mejor control y contar con la suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades del ayuntamiento.

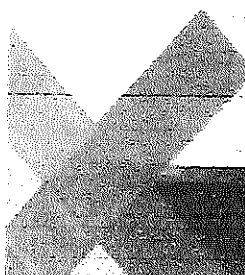
En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: está a su consideración, y solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar que el Tesorero Municipal lleve a cabo los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, por favor.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que emite la Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORD/025/02/2021

Con carácter económico y, con fundamento en el artículo 305, 310, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; con 3 abstenciones (Araceli Barrera Santillán, Yanelli Gutiérrez Rojas y Miriam Guadalupe Díaz Muñoz); 1 voto en contra (Evelin Pilar Gutiérrez Solano); y 8 votos a favor (Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Adrián Vañe Alonso, Aldo Monroy Segura, Begonia Reyes Ramírez, Lázaro Nerick Hernández Ramírez, Elva Martha Gómez Moreno, Martín Hinojosa Barrera, Alejandro Mata González); por mayoría de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac,

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

se autoriza a el Tesorero Municipal, para que lleve a cabo los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, que incluyen ampliaciones, reducciones, cancelaciones, trasposos entre programas y entre cuentas.

Octavo.- En uso de la Palabra la Presidenta Municipal instruye al Secretario para continuar con el orden del día

Por lo tanto, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referido a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, para autorizar se lleven a cabo las afectaciones contables que sean necesarias a la cuenta 3221 "Resultados de ejercicios fiscales anteriores", durante el ejercicio fiscal 2021.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional para desahogar el octavo punto del Orden del Día la Presidenta Municipal Constitucional expone que: De igual forma y como lo que establece Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava Edición) 2019 publicado en la Gaceta de Gobierno No. 97 del 31 de mayo de 2019 en su apartado "Resultado de Ejercicios Anteriores" Pagina 17; solicito a este cuerpo edilicio su autorización para llevar a cabo las afectaciones contables que sean necesarias a la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Fiscales Anteriores", durante el ejercicio fiscal 2021; está a su consideración.

En uso de la Voz la Presidenta Municipal y no existiendo comentarios: solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para autorizar a el Tesorero Municipal llevar a cabo las afectaciones contables que sean necesarias a la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Fiscales Anteriores", durante el ejercicio fiscal 2021, por favor.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'E. Hernández' and 'M. C. S. A.'.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

emite la Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORD/026/02/2021

Con carácter económico y, con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava Edición) 2019 publicado en la Gaceta de Gobierno No. 97 del 31 de mayo de 2019 en su apartado "Resultado de Ejercicios Anteriores; por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se autoriza a el Tesorero Municipal llevar acabo las afectaciones contables que sean necesarias a la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Fiscales Anteriores", durante el ejercicio fiscal 2021.-----

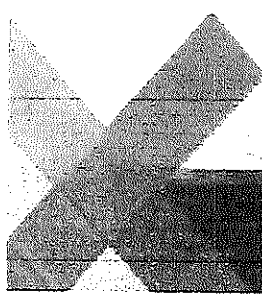
Noveno.- En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal instruye al Secretario dar continuidad con el orden del día.

Por lo tanto, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referido a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos antes mencionados. Como consecuencia la Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario de lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión para acordar su aprobación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura a los acuerdos generados en la presente sesión argumentando que de ser autorizados se procederá a elaborar el proyecto de acta; una vez que se dio lectura el Secretario del Ayuntamiento pregunta: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar los acuerdos generalos lo manifiesten.

En tanto se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para elaborar el Proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo y presentarla en la siguiente sesión para su aprobación.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Décimo.- La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que es el referente a los **asuntos generales** informando que al inicio de la presente sesión no se registraron asuntos generales por lo tanto, el punto ha sido agotado, es cuánto. La Presidenta Municipal solicita, al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del orden del día.

Décimo Primero.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión, por lo que, se puede proceder a la clausura de la sesión.

Acto seguido en uso de la palabra la Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional menciona que al no existir ningún otro asunto que tratar declaro formalmente clausurada, la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, Estado de México 2019-2021, siendo las trece horas con dos minutos del día jueves once de febrero del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-

DOY FE


--Ing. Jozuar Zuñiga Palacios, Secretario del Ayuntamiento--

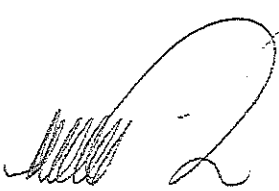
Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo
Presidenta Municipal Constitucional

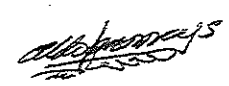
Handwritten signatures and notes on the left margin:
E. Martínez
M. R. Bermejo
J. Zuñiga
A. Ramírez
J. Zuñiga
J. Zuñiga



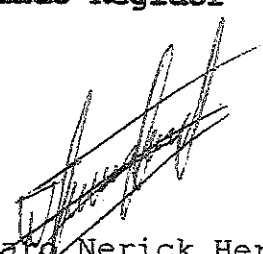
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".


Licenciado Adrian Valle Alonso
Síndico Municipal


C. Araceli Barrera Santillán
Primera Regidora


C. Aldo Monroy Segura
Segundo Regidor


C. Begonia Reyes Ramírez
Tercera Regidora


P. en D. Lázaro Nerick Hernández
Ramírez
Cuarto Regidor


C. Elva Martha Gómez Moreno
Quinto Regidor

C. Martín Hinojosa Barrera
Sexto Regidor


C. Evelio Pilar Gutiérrez
Solano
Séptima Regidora


C. Yanelli Gutiérrez Rojas
Octava Regidora



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

C. Alejandro Mata González
Noveno Regidor

C. Miriam Guadalupe Díaz Muñoz
Decima Regidora

Ing. Jozuar Zuñiga Palacios
Secretario del Ayuntamiento